



0090 2026 ENE 29 12:13

SECRETARIA EJECUTIVA
OFICIALIA DE PARTES
R E C I B I

CEEQUERÉTARO
OFICIO No. PVEM-PEQRO-001/2026

Santiago de Querétaro, Qro, a 28 de enero de 2026.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUERÉTARO.
PRESENTE.

Ricardo Astudillo Suárez, en mi carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito, y estando en tiempo y forma remito a la presente el informe de actividades realizadas en el 2025, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD"

DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

OBJETIVOS: Prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Que no existan víctimas dentro del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en razón de violencia política.

METAS: En el Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo reconoce que la violencia política impacta en el derecho humano de las mujeres al ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en el partido, aspirantes a candidaturas o cargos de elección popular, a puestos de dirigencia al interior o en el propio ejercicio del cargo público.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: La prevención se enfoca en generar acciones encaminadas a promover, identificar factores de riesgo y difundir: los derechos de las mujeres, así como de grupos en situación de vulnerabilidad afiliados al Partido Verde con el fin de evitar actos de violencia política en su contra.

REPORTE DE ACTIVIDADES

1) Durante este periodo, se garantizó que el financiamiento público destinado para la capacitación política, promoción y el desarrollo del liderazgo de las mujeres propicie la capacitación y el desarrollo de liderazgos femeninos de militantes, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género llevaron. Se llevaron a cabo Capacitaciones del Liderazgo Político de las Mujeres: **PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1**



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GENERO
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	"DISEÑO DE AGENDA POLITICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS".
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	"LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE DERECHOS POLITICOS".
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	"PARTICIPACIÓN POLITICA EN LA HISTORIA DE MÉXICO Y SUS DESAFIOS ACTUALES"
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES

RESULTADO TOTAL DE MUJERES CAPACITADAS: 288 MUJERES

RESULTADO TOTAL DE HOMBRES CAPACITADOS: 112 HOMBRES

VERDE
Querétaro

COMERCIALIZADORA FERRERÍA DE RL

PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

• Introducción y marco conceptual

• Manifestaciones y contextos de la violencia política de género

• Identificación y mecanismos de denuncia

• Estrategias de prevención y acción

CUPO LIMITADO
INSCRIBETE DEL 10 AL 13 DE JULIO 2025

INICIO: 15 de julio de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de julio de 2025.

REGISTRO EN LÍNEA www.capacitacion-verdeonlineqro.com

VERDE
Querétaro

COMERCIALIZADORA FERRERÍA DE RL

PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

• Fundamentos conceptuales

• Diagnóstico y análisis de contexto

• Diseño de políticas y agendas

• Implementación y evaluación

CUPO LIMITADO
INSCRIBETE DEL 10 AL 13 DE AGOSTO

INICIO: 15 de agosto de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de agosto de 2025.

REGISTRO EN LÍNEA www.capacitacion-verdeonlineqro.com



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

VERDE
Queretaro

COMERCIALIZADORA FERRIES DE MEXICO

PAT2025/PVEN/GRO/LPH/CFLPH/1
Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
CURSOS EN LÍNEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

- Introducción al liderazgo político
- Historia del liderazgo político femenino
- Formación y fortalecimiento del liderazgo.
- Avances y desafíos

Lic. Edna Arely Gómez Gallo **POLENTE**

Liderazgo político de mujeres y el desarrollo de derechos políticos

CUPO LIMITADO
INSCRÍBETE DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE

INICIO: 15 de septiembre de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de septiembre de 2025.

REGISTRO EN LÍNEA www.capacitacion-verdeonlineqro.com

VERDE
Queretaro

COMERCIALIZADORA FERRIES DE MEXICO

PAT2025/PVEN/GRO/LPH/CFLPH/1
Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, correspondiente al Ejercicio
CURSOS EN LÍNEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

- Panorama histórico
- Ampliación de derechos y participación
- Instituciones y mecanismos de participación
- Desafíos actuales

Lic. Edna Arely Gómez Gallo **POLENTE**

Participación política en la historia de México y sus desafíos actuales

CUPO LIMITADO
INSCRÍBETE DEL 10 AL 13 DE OCTUBRE

INICIO: 15 de octubre de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de octubre de 2025.

En este contexto las capacitaciones son enfocadas y encaminadas a la construcción de conocimientos, cuyo propósito se centra en identificar la participación en la política, el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y la No Discriminación en la Participación Política, la violencia de género y la violencia política en razón de género, dando herramientas sencillas que permitan a las personas participantes reconocer si son o han sido víctimas y tener líneas de acción claras a seguir.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

De igual manera, en el Comité Ejecutivo Estatal se elaboró la revista “**VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (vpmrg)**”.





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

2) Divulgación de información en Redes Sociales:

FACEBOOK





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



5) TAREAS EDITORIALES

Como parte del material didáctico dentro de la biblioteca de tareas editoriales contamos con las siguientes publicaciones:

Trimestrales:

Mercadotecnia política, Construcción de una democracia incluyente, Cultura de Paz y Derechos Humanos y su protección en México.

Semestrales:

La participación de las personas jóvenes próximas a ejercer el voto
Participación ciudadana y sus mecanismos



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

6) PROTOCOLO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Cuyo objetivo es el prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Protocolo publicado en la página del Partido Verde Querétaro en: <http://partidoverdequeretaro.org/protocolo-del-pvem-para-prevenir-erradicar-y-sancionar-la-violencia-politica-de-genero/> y en la página del INE en <https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/10/Protocolo-PVEM-DEFINITIVO-2023.pdf> con el objetivo de difundir y dar a conocer las Medidas de Prevención, Medidas de Acción y sus derechos.

7) FINANCIAMIENTO PÚBLICO

En el caso del financiamiento se destinó el 5% para la Capacitación, Formación y Liderazgo Político para las Mujeres.

Durante este Período se destinó los porcentajes correspondientes a las mujeres correspondiente a las Campañas Electorales.

8) DIRIGENCIA ESTATAL:

La integración de la Dirigencia Estatal del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México está compuesta por mayoría de mujeres, como a continuación se refiere:

Consejo Político Estatal: 8 Mujeres y 7 Hombres
Delegados Nacionales: 3 Mujeres y 3 Hombres
Comisión Estatal de Honor y Justicia: 3 Mujeres y 2 Hombre
Comité Estatal del PVEM: 4 Mujeres y 4 Hombres



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género: En el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se registró en el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, ningún caso presentado en materia de violencia política.

Elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos electorales de las mujeres y de las resoluciones: No se Generó Información durante el periodo 2024, debido a que no hubo casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Número de casos presentados: Derivado a que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Número de casos desechados y las principales razones de ello: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Número de casos sancionados y las sanciones aplicadas: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Rangos de edad de las mujeres víctimas: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Rangos de edad de las personas agresoras: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Género de las personas agresoras: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo o vínculo con la víctima: Ninguno. Derivado a que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Tipos de conducta denunciada: Derivado a que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Fecha de presentación de la denuncia: Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Fecha de inicio del procedimiento y de la resolución: Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación: Ninguna, Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

CONCLUSIONES:

En el Partido Verde Ecologista de México, trabajamos para que el respeto al artículo 1º de nuestra Constitución sea efectivo en materia de derechos políticos. La única manera de entender una convivencia social en un sistema democrático es a través del respeto a los derechos.

RESULTADOS

Los resultados se cumplieron AL 100%, llegamos al objetivo al no tener ningún registro de denuncias de violencia política contra las mujeres. Se capacitaron a más de 100 mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El Partido Verde Ecologista de México refrendamos nuestra su voluntad y compromiso en el combate a la violencia contra la mujer, vigilar que sus candidatas, militantes y simpatizantes no sean violentadas durante los procesos electorales. Siempre vigilando y cumpliendo con los Principios de Paridad, Igualdad, y No Discriminación contra las mujeres.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

OBJETIVOS: Que no existan víctimas dentro del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en materia de violencia política.

Durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se registró en el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, ningún caso presentado en materia de violencia política, por lo que se dio cumplimiento al 100% porque no existieron denuncias.

META: Llegar a nuestras militantes, simpatizantes, funcionarias públicas y ciudadanas en general, a través de las capacitaciones del liderazgo político de las mujeres, en las cuales tenemos como objetivo capacitar a las mujeres para que estén preparadas para contender en cargos de elección popular o puestos públicos y en la dirigencia partidista, en el cual se dio cumplimiento al 100%.

INDICADORES: Los indicadores se midieron por el número de mujeres capacitadas, por el número de mujeres que participan dentro de la Dirección Estatal, cabe destacar que la mayoría de nuestro padrón de militantes está encabezado por mayor porcentaje de mujeres. Dentro de las mismas capacitaciones siempre se le proporciona material e información relacionadas a la violencia política de género, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. El resultado final de los indicadores nos dio el resultado de 100 mujeres capacitadas en materia de violencia política de género.

Normatividad Electoral

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO.
- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
- LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS
- REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INE
- LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- PROTOCOLO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por lo anterior se remite reporte de Informe Anual de actividades del Partido Verde Ecologista de México.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD"

ARQ. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

0214 2026 FEB 24 13:01



Partido Verde Ecologista de México

SECRETARIA EJECUTIVA
OFICINA DE PARTES
Expediente 030/2008.

Partido Verde Ecologista de México.

Santiago de Querétaro, Qro., a
24 de febrero del 2026.

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro.
Secretario Ejecutivo.
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro.

Presente.

Ricardo Astudillo Suárez; Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que tiene registrado y reconocido esta autoridad electoral administrativa, ante Usted respetuosamente vengo a dar cumplimiento al Acuerdo dictado el pasado 16 de febrero del año en curso, en el expediente al rubro citado, notificado a mi Representada de manera personal el día 19 del mismo mes y año referido, al tenor de lo siguiente:

Refiere el Acuerdo:

“SEGUNDO. Vista. En términos de los artículos 37 y 38 de los Lineamientos, los institutos políticos deben presentar ante el Instituto un informe anual sobre las acciones y medidas implementadas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; informe que, entre otros rubros, debe contener diagnósticos para implementar acciones específicas para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, además de incluir un registro estadístico de los casos presentados en dicha materia con los datos cuantitativos y cualitativos en cada uno de ellos.”

Atendiendo el proveído notificado le hago saber:

Primero. El Partido Verde Ecologista de México en Querétaro (PVEM), tiene reconocida su personalidad como Instituto Político Nacional, con registro local.

Segundo. En consecuencia, las acciones y medidas implementadas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; se



Partido Verde Ecologista de México

dictan por los órganos nacionales del PVEM; en ese sentido tenemos que ante el Instituto Nacional Electoral se tiene registrado el siguiente:

"PROTOCOLO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, REPARAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRALAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO."

Documento que se da por reproducido en el presente escrito, para todos los efectos legales, mismo que solicito, si así lo considera esta autoridad, su impresión y certificación para que obre en los autos del expediente administrativo.

El citado documento es consultable en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/10/Protocolo-PVEM-DEFINITIVO-2023.pdf>

Tercero. Adicional a lo anterior la Secretaría de Mujeres del PVEM, ha publicado el siguiente:

"PROTOCOLO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO."

Documento que se da por reproducido en el presente escrito, para todos los efectos legales, mismo que solicito, si así lo considera esta autoridad, su impresión y certificación para que obre en los autos del expediente administrativo.

El citado documento es consultable en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <https://www.partidoverde.org.mx/images/PVEM-MUJERES-PROTOCOLO.pdf>

Cuarto. Así mismo hago de su conocimiento que se impartió el curso: Violencia Política en Razón de Género: Identificación y Prevención; en el periodo del 15 de julio al 30 de julio del 2025, del cual en su contenido se puede apreciar las personas que tomaron dicho curso, extendiéndoles la Constancia respectiva a las y los participantes.

Se adjunta impresión, para los efectos administrativos y legales que correspondan

Quinto. Adicional a ello se distribuyó en físico la Revista "Violencia Política" y en las redes sociales

Adjunto un ejemplar de: la Revista e informe que se da a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; para todos los efectos legales.



Partido Verde Ecologista de México

Sexto. En relación a los diagnósticos y registros estadísticos sobre casos atendidos durante el año 2025.

Hago de su conocimiento que el PVEM en Querétaro, no tuvo conocimiento ni atención de caso alguno relacionado a violencia política contra las mujeres.

Petitorios.

En mérito de lo antes expuesto y fundado a Usted C. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, atentamente pido:

Primero. Tenerme por recibida la prevención dictada, acordando lo conducente en cumplimiento a las disposiciones de los "Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género."

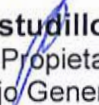
Segundo. Tenerme por presentadas las documentales mencionadas y exhibidas para todos los efectos legales y administrativos que apliquen.

Tercero. Reproducir y certificar los dos Protocolos mencionados en el cuerpo del presente.

Cuarto. Acordar de conformidad con lo solicitado.

Atentamente

"Amor Justicia y Libertad"


Ricardo Astudillo Suárez.
Representante Propietario del PVEM
ante el Consejo General del IEEQ.